Guía docente de la asignatura

Derechos Humanos,Igualdad y Sistemas de Protección (228111C)

Fecha de aprobación:
Departamento de Derecho Constitucional: 09/06/2025
Departamento de Filosofía del Derecho: 16/06/2025

Grado	Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho	**Rama**	Ciencias Sociales y Jurídicas
Módulo	Formación Básica	**Materia**	Filosofía

Curso	1º	**Semestre**	2º	**Créditos**	6	**Tipo**	Troncal

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Ninguno

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Concepto y fundamentación de los derechos humanos.
- Evolución histórica de los derechos humanos.
- Libertad, igualdad y ciudadanía.
- Nuevas perspectivas y retos de los derechos humanos.
- El sistema de los derechos y libertades fundamentales en la Constitución española. Las garantías
- de los derechos. Los deberes constitucionales.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Competencia Instrumental. Capacidad de análisis y síntesis. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes
- CG02 - Competencia Instrumental. Comunicación oral y escrita. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado, y por escrito, en castellano.
- CG03 - Competencia Instrumental. Resolución de problemas. Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional.
- CG04 - Competencia Instrumental. Capacidad de decisión.
- CG05 - Competencia Instrumental. Conocimiento de una lengua extranjera en el ámbito del Derecho. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 08:53
Código seguro de verificación (CSV): 13CD2959ED3479671A5739D981F4DE07 Pág. 1 de 7

soluciones, de forma oral, a un público especializado, y por escrito, en una lengua extranjera.
- CG06 - Competencia Instrumental. Conocimiento de informática. Aprender a utilizar las nuevas tecnologías de la sociedad del conocimiento como instrumento de trabajo.
- CG07 - Competencia Interpersonal. Razonamiento crítico. Mostrar una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.
- CG08 - Competencia Interpersonal. Compromiso ético. Analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.
- CG09 - Competencia Interpersonal. Trabajo en equipo. Aprender a trabajar en equipo y a asumir funciones de liderazgo en trabajos colectivos.
- CG10 - Competencia Interpersonal. Trabajo de carácter interdisciplinar.
- CG11 - Competencia Sistémica. Motivación por la calidad.
- CG12 - Competencia Sistémica. Aprendizaje autónomo. Aprender a diseñar, planificar y organizar el trabajo propio, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
- CG13 - Competencia Sistémica. Adaptación a nuevas situaciones.
- CG14 - Competencia Sistémica. Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.
- CE02 - Capacidad de redactar escritos jurídicos.
- CE03 - Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.
- CE06 - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- CE07 - Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
- CE08 - Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- CE10 - Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía).
- CE11 - Capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención y selección de información y en la comunicación de datos.
- CE12 - Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.
- CE13 - Adquisición de valores y principios éticos.
- CE14 - Desarrollo de la capacidad de trabajar en equipo.
- CE17 - Comprensión de las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Al finalizar el curso, el o la estudiante debe ser capaz de:
- Conocer el concepto de los derechos humanos y distinguirlo de nociones afines.
- Conocer los distintos fundamentos de los derechos humanos.
- Valorar críticamente los problemas de fundamentación de los derechos humanos.
- Conocer la historia de los derechos humanos y sus antecedentes.
- Conocer la significación jurídico-política de las declaraciones de los derechos.
- Conocer la relación de los derechos humanos con el valor de la libertad.
- Conocer las distintas dimensiones de la igualdad.
- Conocer la relación entre igualdad y derechos humanos.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 13CD2959ED3479671A5739D981F4DE07
05/05/2026 - 08:53
Pág. 2 de 7

- Conocer la significación del la noción de ciudadanía.
- Valorar críticamente la vinculación de los derechos humanos a la condición de ciudadanía.
- Exponer la fundamentación de los derechos y libertades fundamentale
- Definir los derechos y libertades y sus clases.
- Explicar el criterio de "fundamentalidad" de los derechos.
- Explicar los distintos ámbitos de eficacia de los derechos fundamentales.
- Identificar los límites de los derechos fundamentales.
- Explicar las reglas de interpretación de los derechos y libertades.
- Enunciar el sistema de garantías de los derechos. Distinguir niveles de protección.
- Explicar el sentido de los deberes constitucionales y su régimen jurídico.
- Identificar y explicar cada uno de los deberes constitucionales.
- Explicar los mecanismos de apertura de los Derechos fundamentales. En particular comprender el – alcance del artículo 10.2 de la Constitución según la interpretación constitucional.
- Conocer el contenido, posición jurídica y ámbito de aplicación del Convenio Europeo de Derechos Humanos y de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea.
- Conocer los mecanismos de protección jurisdiccional de los Derechos fundamentales.
- Conocer las principales líneas jurisprudenciales de los Tribunales competentes en materia de Derechos fundamentales.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Tema 1: Concepto de los derechos humanos. Diferencias de los derechos humanos con otras figuras afines.
- Tema 2. El fundamento de los derechos humanos. Distintas propuestas de fundamentación de los derechos humanos.
- Tema 3 Evolución histórica de los derechos humanos. Antecedentes de los derechos humanos. Las generaciones de los derechos. Situación actual y prospectiva de los derechos humanos.
- Tema 4. Derechos, autonomía y libertad. Libertad e igualdad: igualdad formal y material. Ciudadanía y derechos humanos.
- Tema 5: De los derechos humanos a los derechos fundamentales. Derechos fundamentales y Constitución.
- Tema 6: Sistema de derechos fundamentales de la Constitución española. Los deberes constitucionales. Las garantías de los derechos fundamentales en la Constitución española.
- Tema 7. La apertura de los derechos fundamentales: el artículo 10.2 CE. El Convenio Europeo de Derechos Humanos y la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea.
- Tema 8. La protección multinivel de los derechos fundamentales: Poder Judicial, Tribunal Constitucional, Tribunal Europeo de Derechos Humanos y Tribunal de Justicia de la UE.

PRÁCTICO

A precisar por cada profesor/a

BIBLIOGRAFÍA

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 08:53
Código seguro de verificación (CSV): 13CD2959ED3479671A5739D981F4DE07 Pág. 3 de 7

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- ALEXY, R.: Teoría de los derechos fundamentales, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2001.
- BALAGUER, F. (Coord.); CÁMARA, G.; LÓPEZ AGUILAR, J.F.; BALAGUER, M. L.; Y MONTILLA, J.A.: Manual de Derecho Constitucional. Tecnos, Madrid, 2009.
- BASTIDA FREIJEDO, F.J. (et al.). Teoría general de los derechos fundamentales en la Constitución Española de 1978. Madrid, Tecnos, 2004.
- BIDART CAMPOS, G. J.: Teoría general de los derechos humanos, Astrea, Buenos Aires, 1991.
- CRUZ VILLALÓN, P. (coord.): Hacia la europeización de la Constitución Española. La adaptación de la Constitución española al marco constitucional de la Unión Europea, Fundación BBVA, Madrid, 2006.
- DE LUCAS MARTÍN, J. Los derechos: entre la ética, el poder y el derecho, Dykinson, Madrid, 2009.
- DÍEZ-PICAZO, L.M.: Sistema de derechos fundamentales. Civitas, Madrid, 2003.
- FARIÑAS DULCE, M.J.: Globalización, ciudadanía y derechos humanos, Dykinson, 2000.
- FERRAJOLI, L: Los fundamentos de los derechos fundamentales. Edición de Antonio de Cabo y Gerardo Pisarello.Madrid, Trotta, 2001 y 2005.
- FIORAVANTI, M.: Los derechos fundamentales. Apuntes de historia de las Constituciones. Madrid, Trotta, 1998.
- GRIMM, D.: Constitucionalismo y derechos fundamentales, Trotta, Madrid,
- JIMENA QUESADA, L.: Sistema europeo de derechos fundamentales.Madrid, Colex, 2006.
- JIMÉNEZ CAMPO, J.: Derechos fundamentales. Concepto y garantías, Trotta, Madrid, 1999.
- LÓPEZ CALERA, N. : Introducción a los derechos humanos, Comares, Granada, 2000.
- MANGAS MARTÍN, A. (dir.): La Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea. Comentario artículo por artículo, Fundación BBVA, Madrid, 2008.
- MEDINA GUERRERO, M.: La vinculación negativa del legislador a los derechos fundamentales. Madrid, McGraw Hill, 1996.
- PECES-BARBA MARTÍNEZ, G.: Curso de derechos fundamentales. Teoría general, Universidad Carlos III, Madrid, 1995.
- PÉREZ LUÑO, A. E. Derechos humanos, Estado de derecho y Constitución, Tecnos Madrid.
- PRIETO SANCHÍS, L. Estudios sobre derechos fundamentales, Debate, Madrid, 1990.
- PRIETO SANCHÍS, L. Justicia constitucional y derechos fundamentales, Trotta, 2009.
- QUERALT JIMÉNEZ, A.: La interpretación de los derechos: del Tribunal de Estrasburgo al Tribunal Constitucional, CEPC, Madrid, 2008.

Nota importante: No se incluyen entradas específicas para cada uno de los derechos fundamentales porque haría esta selección bibliográfica muy extensa y prolija. Para ello remitimos a la bibliografía que se contiene en cada uno de los temas sobre derechos en la obra: BALAGUER, F. (Coord.); CÁMARA, G.; LÓPEZ AGUILAR, J.F.; BALAGUER, M. L.; Y MONTILLA, J.A.: Manual de Derecho Constitucional. Tecnos, Madrid, 2009.

Colecciones legislativas:

Se recomienda especialmente para la parte de Derechos Fundamentales:

- F. BALAGUER (coord.), G. CÁMARA VILLAR, J.A. MONTILLA MARTOS: Código de Derecho Constitucional. Tecnos, Madrid, última edición.

También se recomiendan:

- AGUIAR DE LUQUE, L. y PÉREZ TREMPS, P.: Normas políticas. Tecnos, Madrid, últ. ed.
- CRUZ VILLALÓN, p. (Dir.): Legislación constitucional. Ariel, Barcelona, últ. ed.
- DE CARRERAS SERRA, F. y GAVARA DE CARA, J.C.: Leyes Políticas. Thomson Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), últ. ed.

Jurisprudencia:

- Las sentencias del Tribunal Constitucional se publican en el BOE. Puede accederse directamente a la jurisprudencia constitucional española en la página web del Tribunal

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 08:53
Código seguro de verificación (CSV): 13CD2959ED3479671A5739D981F4DE07 Pág. 4 de 7

Constitucional.
- Para la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.
- Para la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.
- Las sentencias del Tribunal Supremo no se publican en el BOE, pero son recopiladas por empresas privadas, entre las que cabe destacar el Repertorio Cronológico de Jurisprudencia Aranzadi y La Ley.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

La recomendada por cada profesor/a.

ENLACES RECOMENDADOS

Página web del Departamento de Filosofía del Derecho.
Bases de datos en internet de acceso universal y gratuito:
- Jurídicas, que permite la consulta de la legislación actualizada.
- Es importante para el acceso a documentación constitucional actualizada y relevante la página web del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales
- Es igualmente recomendable el portal temático sobre la Constitución del Congreso de los Diputados
- Para acceder a la documentación relativa a los asuntos relacionados con la Unión Europea
- Para acceder a documentos legales, históricos y diplomáticos de los tres últimos siglos de interés general y, en particular, para nuestra disciplina, puede visitarse The Avalon Project at Yale Law School

Es posible acceder a los textos constitucionales de la mayor parte de los países del mundo en la siguiente dirección:
- International Constitutional Law. Constitutional Documents.

En el Aula de Informática y en la Biblioteca de la Facultad de Derecho se encuentran a disposición de los alumnos, entre otras, las siguientes bases de datos de suscripción del Centro, que podrán ser consultadas gratuitamente:
- La ley
- Iustel. Esta Web contiene en la sección "Materiales para el estudio del Derecho" un temario completo de todas las disciplinas jurídicas.
- Aranzadi
- Tirant online

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos
- MD02 - Actividades prácticas (Clases prácticas). Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos
- MD03 - Seminarios. Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia
- MD04 - Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes,...)

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 08:53
Código seguro de verificación (CSV): 13CD2959ED3479671A5739D981F4DE07 Pág. 5 de 7

- MD05 - Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo). Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia
- MD06 - Tutorías académicas. Manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, con la finalidad de evaluar los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

1. Los sistemas de evaluación continua del aprendizaje del o la estudiante deben estar basados en las combinación de algunas de las actividades siguientes:
    - Exámenes, escritos u orales.
    - Trabajos presentados, y académicamente dirigidos, en relación con los contenidos de la asignatura.
    - Realización de distintos tipos de prácticas.
    - Participación activa de los y las estudiantes en las clases teóricas, prácticas, seminarios, talleres y demás actividades relacionadas con la materia.
    - Otras pruebas y actividades específicas que garanticen una evaluación objetiva del aprendizaje y rendimiento.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.
La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.
Para los grupos impartidos por el Área de Derecho Constitucional se utilizaran los criterios de evaluación aprobados para todos los estudios de Grado por el Consejo de Departamento (Consejo de Departamento de 21 de diciembre de 2016)

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Los mismos que para la ordinaria.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

De conformiddad con el artículo 8 de la Normativa de exámenes, lo/as estudiantes que deseen someterse al régimen de evaluación única final, deberán solicitarlo en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, mediante escrito dirigido a la Dirección del departamento, alegando las razones por las que no pueden someterse a régimen de evaluación general.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 08:53
Código seguro de verificación (CSV): 13CD2959ED3479671A5739D981F4DE07 Pág. 6 de 7

INFORMACIÓN ADICIONAL

Queda prohibido plagiar o copiar en documentos sometidos a evaluación. El estudiantado está obligado a observar las reglas elementales sobre autenticidad de los ejercicios de evaluación y privacidad de los mismos.
En el caso de utilizar herramientas de IA para el desarrollo de la asignatura, el estudiantado debe adoptar un uso ético y responsable de las mismas. Se deben seguir las recomendaciones contenidas en el documento de "Recomendaciones para el uso de la inteligencia artificial en la UGR" publicado en esta ubicación:
https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/recomendaciones-ia#contenido0
Se aconseja la lectura de la siguiente documentación:
- Prevención del acoso (OPRA-UGR): https://www.ugr.es/info/perfiles/estudiantes/atencion-social-igualdad-inclusion-sostenibilidad/igualdad-prevencion-respuesta-acoso
- Unidad de Igualdad y Conciliación de la UGR: https://viis.ugr.es/areas/igualdad-conciliacion
- Gabinete Psicopedagógico: https://ve.ugr.es/secretariados-y-unidades/orientacion
- Servicio de Asistencia Estudiantil de la UGR: https://ve.ugr.es/servicios/asistencia-estudiantil/
- Protocolo de cambio de nombre:
https://www.ugr.es/~comunica_informa/protocolocambionombre.pdf
- Plan de Igualdad: https://canal.ugr.es/wp-content/uploads/2019/12/II-Plan-de-Igualdad_1.pdf
Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).
Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 13CD2959ED3479671A5739D981F4DE07
05/05/2026 - 08:53
Pág. 7 de 7